

OTRAS ENTIDADES**CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE CÓRDOBA**

Núm. 12.844/2009

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre del año en curso, aprobó inicialmente el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2010 en los siguientes términos:

1.- Aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio para 2010

ascendente a 10.618.583,58 €uros el Presupuesto de Ingresos y a 10.618.583,58 €uros el Presupuesto de Gastos.

2.- Aprobación de las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto para 2010.

3.- Aprobación de la Plantilla Presupuestaria de 2010.

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente aprobado inicialmente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Junta General del Consorcio.

Córdoba, 28 de diciembre de 2009.- EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Fernando Expósito Maestre.